

En la Ciudad de San Luis Potosí Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 20 de enero del año 2011, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Fernando Navarro González, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero del año 2011.
3. Integración de la Comisión Permanente de Fiscalización, conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 69 fracción I de la Ley Electoral del Estado.
4. Integración de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley Electoral del Estado, en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción III de la Ley Electoral del Estado, en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
6. Integración de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción IV de la Ley Electoral del Estado, en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Propuesta del Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos de los artículos 60 fracción III y 72 fracción VII ambos de la Ley Electoral del Estado, por lo que se refiere al Secretario de Actas Propietario y Suplente del referido Organismo Electoral.
8. Propuesta del Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos de los artículos 60 fracción IV y 72 fracción VII ambos de la Ley Electoral del Estado, por lo que se refiere al Secretario Ejecutivo del citado Organismo Electoral.
9. En su caso, toma de Protesta conforme al artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
10. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alfonso José Castillo Machuca	<input type="checkbox"/>	Dip. Luis Manuel Calzada Herrera	<input type="checkbox"/>
Dip. José Everardo Nava Gómez	<input type="checkbox"/>	Dip. José Luis Montaña Chávez	<input type="checkbox"/>

CONSEJEROS PROPIETARIOS				
1. Fernando Navarro González			√	
2. Lic. Alfonso Normandía Barrios			√	
3. Lic. Miguel Ángel Maya Romero			√	
4. L.A. Rosa Jimena Gómez Jimeno			√	
5. Dra. Flor de María Salazar Mendoza			√	
6. Lic. Gabriela Camarena Briones			√	
7. Dr. Cosme Robledo Gómez			√	
8. Mtro. Patricio Rubio Ortiz			√	
9. Lic. Pedro Morales Sifuentes			√	
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo	√	Lic. Huitzimengari Herrera Romero	
P.R.I.	Lic. Alberto Rojo Zavaleta	√	C. Natalia Zugasti Esquivel	
P.R.D	Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa		Lic. Ayde Guadalupe Esparza Ortíz	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	Lic. Laura Michel Ortiz	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	
P.C.P.	Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola	√	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat	
P.C.	Lic. Ernesto Piña Cárdenas	√	Lic. Eugenio Govea Arcos	
P.N.A	Lic. Juan Pablo García Rocha		Lic. Agustín Vicente Torres Rodríguez	
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

A C U E R D O S

05/01/2011. En relación con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero del año 2011.

06/01/2011. Por lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Fiscalización de este Organismo Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 69 fracción I de la Ley Electoral del Estado, quedando integrada de la siguiente manera: Consejero Ciudadano Cosme Robledo Gómez, Consejero Ciudadano Alfonso Normandía Barrios, Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones.

07/01/2011. Por lo que corresponde al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley Electoral del Estado en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, quedando constituida de la siguiente manera: Consejera Ciudadana Flor de María Salazar Mendoza, Consejero Ciudadano Alfonso Normandía Barrios, Consejero Ciudadano Patricio Rubio Ortiz, Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes, Consejero Ciudadano Miguel Ángel Maya Romero.

08/01/2011. En concordancia con el punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto el artículo

69 fracción III de la Ley Electoral del Estado en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de este Organismo Electoral, quedando compuesta de la siguiente manera: Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones, Consejera Ciudadana Flor de María Salazar Mendoza, Consejero Ciudadano Miguel Ángel Maya Romero, Consejera Ciudadana Rosa Jimena Gómez Jimeno, Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes.

09/01/2011. Respecto al punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción IV de la Ley Electoral del Estado en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, quedando integrada de la siguiente manera: Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes, Consejero Ciudadano Alfonso Normandía Barrios, Consejero Ciudadano Patricio Rubio Ortiz, Consejero Ciudadano Cosme Robledo Gómez, Consejera Ciudadana Rosa Jimena Gómez Jimeno, Consejero Ciudadano Miguel Ángel Maya Romero, Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones.

En el mismo punto del Orden del Día, Se hace constar que los secretarios técnicos de las recién formadas Comisiones Permanentes, serán los anteriores, salvo que los integrantes de cada comisión en uso de sus atribuciones decidan lo contrario.

10/01/2011. En relación al punto número 7 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Presidente Fernando Navarro González, para los efectos de los artículos 60 fracción III y 72 fracción VII de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de los C.C. Lic. Rafael Rentería Armendáriz y Lic. Eduardo Carrera Guillén, como Secretario de Actas Propietario y Suplente respectivamente para el nuevo periodo de este Organismo Electoral.

11/01/2011. En relación al punto número 8 del Orden del Día a propuesta del Consejero Presidente Fernando Navarro González, para los efectos de los artículos 60 fracción IV y 72 fracción VII de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la ratificación del Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, como Secretario Ejecutivo para el nuevo periodo de este Organismo Electoral.

En el mismo punto del Orden del Día, se hace constar la Toma de Protesta de los Secretarios de Actas Propietario y Suplente respectivamente, así como del Secretario Ejecutivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí.

Se dió por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:52 horas del día 20 de enero de 2011, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.